

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
68001-31-10-008-2020-00156-00
DTE: MARIBEL SILVA DUARTE
DDA: LUIS EDUARDO CARDENAS CACERES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando respuesta de la **ORIP BUCARAMANGA**, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **18** de **Abril** de **2024**.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Siete de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la constancia secretarial, incorpórese la respuesta emitida por parte de la entidad **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA** en la cual informan mayor valor a cancelar por los interesados a efecto del registro de levantamiento de medidas cautelares; **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de las partes ARCHIVOS 21 Y 22 del expediente digital.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dcf6160f9332e0e009b794b1651278a64dab653db0d1f2908419288a7e7636c**

Documento generado en 07/05/2024 12:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: NOTIFICACION PAGO MAYOR VALOR

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/03/2024 15:07

Para: Juan Diego Calderon Carreño <jcalderonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Juan Diego

Le remito este correo que por error me fue enviado y es de un proceso a su cargo

Para su conocimiento y fines pertinentes

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

De: Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 14:59

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION PAGO MAYOR VALOR

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m.** y las **4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 2:50 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION PAGO MAYOR VALOR

Cordial Saludo:

Amablemente nos permitimos informarlos que el turno **2024-314-6-2693** del **19/03/2024**, oficio 077 del 17-01-2023, Juzgado octavo de familia de Bucaramanga, proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial, Radicado 2020-0156, presenta un mayor valor a pagar por Registro de **\$27.300** incluido el 2% de conservación documental, por cancelación de embargo.

Para el pago el interesado cuenta con dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación del documento; vencido este plazo el Sistema de Información Registral – SIR no permite ingresar pago alguno, debiéndose en consecuencia devolver el documento sin registrar.

Agradecemos de antemano su pronta atención. Favor confirmar recibido de la presente

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Carrera 15 No. 3AN - 10, Piso 3, Local 315A, Piedecuesta, Santander - Colombia.

Teléfono: +57 (607) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

ALDR



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-

mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.